

declara al ejecutado Francisco-Javier Martínez Fernández en situación de insolvencia total por un importe de 884,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—40.740.

G6 EL POZO, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 499/04 ejecución n.º 45/06, seguidos a instancia de Manuel de la Fuente Calvo y Jesús Retamosa Gómez contra «G6 El Pozo, Sociedad Cooperativa Madrileña» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de junio de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 19.715,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—40.710.

GADEM INDUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1008/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jordi Casany Ríos, contra la empresa Gadem Indus, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de junio de 2006, por la que se declara a la ejecutada Gadem Indus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.780,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—40.610.

GADIRRIFF, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Gadirrif, Sociedad Limitada», a celebrar en primera convocatoria el día 12 de agosto de 2006, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 14 de agosto de 2006, a las catorce horas, en Cádiz, calle Trille, número 10, cuarto A, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 de la compañía, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Cádiz, 26 de junio de 2006.—El Administrador único, Manuel Maye Riaza.—40.783.

GARIBEINCORR, S.L.

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos 99/2006, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad limitada Garibeincorr, Sociedad Limitada (B41901562), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar en su caso, las cuentas de los ejercicios 2003 y 2004, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Guillena (Sevilla), calle Velázquez, número 18, actuando como presidente el promotor del expediente don Juan Ramón Setién García y como Secretario el Administrador de la Sociedad, el día 15 de julio, a las 11,00 horas de su mañana.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Pedro Dueñas Santofimia.—40.773.

GERONA 2002 EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1163/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisco Mendoza Vilchez, contra la empresa Gerona 2002, Empresa Constructora, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de junio de 2006 por el que se declara a la ejecutada Gerona 2002 Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.453,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—40.612.

GÓMEZ-EGEA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127-05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mercedes Rius Biarnes, contra la empresa Gómez-Egea Internacional, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de junio de 2006 por la que se declara a la ejecutada Gómez-Egea Internacional, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 6.326 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de junio de 2006.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23.—40.604.

GRANAPALMA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaría del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 704/04 se ha dictado auto con fecha 09-06-06 por el que se declara a la empresa «Granapalma, S.L.» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 10.239,61 euros de principal más 2.047,92 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—40.556.

GRUPO FINISH, S. L.

Sociedad unipersonal

PRODUCTOS Y SISTEMAS DE ACABADOS, S. L. **(Sociedades a escindir totalmente)**

TORNAG, S. L.

Sociedad unipersonal

PRODISA FINISH, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades «Grupo Finish, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Productos y Sistemas de Acabados, Sociedad Limitada», ambas celebradas en fecha 26 de Junio de 2006, se aprobó, por unanimidad, previo informe de los Administradores de cada una de ellas, la escisión total de las entidades «Grupo Finish, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Productos y Sistemas de Acabados, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio social en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las siguientes entidades:

La sociedad limitada ya existente: «Tornag, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», cuya Junta general, celebrada con carácter de universal, de 26 de Junio de 2006, acordó aceptar el patrimonio inmobiliario escindiendo y proveniente de las mercantiles «Grupo Finish, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Productos y Sistemas de Acabados, Sociedad Limitada», con arreglo a lo estipulado en el proyecto de escisión.

La sociedad limitada de nueva creación «Prodisa Finish, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», que adquirirá el resto del patrimonio.

La escisión total se ha acordado sobre la base del proyecto de escisión total suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la escisión total, esto es, «Grupo Finish, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Productos y Sistemas de Acabados, Sociedad Limitada» y «Tornag, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante el día 21 de Junio de 2006, con los Balances de situación de las entidades a escindir totalmente y con el Balance de situación de la entidad beneficiaria ya existente cerrados a 31 de diciembre de 2005. La presente escisión total tendrá efectos contables a partir de la efectiva inscripción en el Registro Mercantil de Alicante. Asimismo se hizo cons-